



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1460

POZO ALMONTE, 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Carta de fecha 12.11.2009 de doña **BRENDA TAPIA WILLIAMS, Tesorera Consejo Regional Sindicato 2 de Fundación Integra** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que se efectúe una Manifestación Pública en señal de descontento por las negociaciones colectivas de los jardines infantiles y salas cunas de Pozo Almonte, La Tirana, La Huayca y Matilla, actividad que se realizara el día 12 de noviembre del 2009, en las siguientes localidades:

- Plaza de Armas de Matilla, Comuna de Pica, en horario de 11:00 a 12:30 hrs.
- Plaza de Armas de Pozo Almonte, Comuna de Pozo Almonte, en horario de 12:00 a 13:00 hrs.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de doña **BRENDA TAPIA WILLIAMS, Tesorera Consejo Regional Sindicato 2 de Fundación Integra**, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


TAMARA SAVE BUSTOS
ABOGADA
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL



GHH/TSB

Distribución:

- 1.- Interesado,
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes. ✓